



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N°  
CORRIENTES,

4 0 4 / 2 1  
1 1 AGO 2021

VISTO:

El Expediente N°01-2021-02179; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente la Directora del Centro de Estudios Sociales (CES), Dra. María Mercedes Oraisón, presenta formalmente el Proyecto Institucional del CES para su aprobación;

Que el CES-UNNE fue creado en el año 2002 por Resolución N°3693/02-R. y su Reglamento de Funcionamiento fue aprobado por Resolución N°5114/06-R. y que corresponde su normalización por el Consejo Superior;

Que se adjunta una propuesta de Proyecto Institucional para el CES que resulta congruente con los objetivos de la Universidad y con el objeto de creación del mismo;

Que a fs. 12 interviene favorablemente la Secretaria General de Ciencia y Técnica;

Que las Comisiones de Ciencia e Investigación y de Interpretación y Reglamento aconsejan aprobar el Proyecto Institucional para el Centro de Estudios Sociales (CES);

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Aprobar el Proyecto Institucional del Centro de Estudios Sociales (CES) de acuerdo a los ANEXOS I a III de la presente Resolución.

ARTICULO 2°- Regístrese, comuníquese y archívese.

CRA. ESP. MABEL G. YANDA  
SEC. GRAL. DE PLANEAMIENTO

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA



## ANEXO I

### PROYECTO INSTITUCIONAL

#### Centro de Estudios Sociales (CES – UNNE)

El CES-UNNE, fue creado en diciembre del 2002, por Resolución Rectoral N°3693/02, con el fin de contribuir a la *construcción de un espacio transversal, a los efectos de vincular y articular la producción y sistematización del conocimiento en el área de las ciencias sociales entre las diferentes unidades académicas y abierto al trabajo con la sociedad.*

Posteriormente, y por Resolución N°5114/06, se aprueba el Reglamento de Funcionamiento, en el que se especifican los objetivos, funciones y su estructura orgánica. A partir del 9/12/2009 (Res. N°1189/09) el CES pasa a integrar el Programa de Promoción del Desarrollo Sostenible (ProDeSos), como uno de los Programas Estratégicos para el Desarrollo Sustentable, conjuntamente con CEGAE (Centro de Gestión Ambiental y Ecológica) y Agentia (Agencia de Innovación y Desarrollo), estableciéndose como principal objetivo del mismo *"cohesionar los esfuerzos de la comunidad universitaria en función de sus objetivos estratégicos, desde una perspectiva sostenible y en un marco de responsabilidad social universitaria"*.

#### ORGANIZACIÓN Y CONFORMACIÓN

El Centro de Estudios Sociales, conforme al cap. III del reglamento interno (que se incluye como propuesta en Anexo N° II del presente documento), se compone por: un Director/a y Subdirector/a, un Comité Académico<sup>1</sup>, un Consejo Consultivo/Asesor<sup>2</sup>, personal técnico-administrativo y de comunicación. Sus funciones y formas de elección se encuentran mencionados respectivamente en los cap. IV, V, VI, VII y VIII del reglamento antes mencionado.

---

<sup>1</sup> Conformado a su vez por Director/a y Subdirector/a y por los Directores y/o representantes de los proyectos de investigación acreditados por el Centro, Director/a de la revista del Centro, representantes de los becarios/as y pasantes, y del personal de apoyo.

<sup>2</sup> Compuesto por Director/a y Subdirector/a del Centro de Estudios, por el Secretario/a General de Ciencia y Técnica y los Secretarios/as de Investigación de las Unidades Académicas.



En el marco de los proyectos de investigación, extensión, cátedras libres y observatorios inscriptos en su órbita, los distintos equipos de trabajo agrupan docentes, investigadores, becarios, pasantes, adscriptos, tesistas y extensionistas provenientes de la Facultad de Humanidades - en su mayoría-, de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura y de la Facultad de Arquitectura, así como de otras unidades académicas con las que, en un futuro, se establecieran convenios de colaboración<sup>3</sup>.

### **OBJETIVOS**

Desde su creación los objetivos institucionales, se agrupan en tres grandes líneas de acción, a saber:

#### **De Investigación**

- Desarrollar y promover la investigación y el estudio de aspectos relevantes de la situación actual en el marco de las ciencias sociales para la Región Nordeste.
- Desarrollar líneas de IAP (Investigación Acción Participativa), vinculadas al desarrollo de experiencias de intervención social.

#### **De Extensión y vinculación con la sociedad**

- Difundir los resultados de estudios e investigaciones en la comunidad.
- Desarrollar Proyectos de Intervención Social y de Promoción Socio-comunitaria.
- Vincular y consolidar redes interinstitucionales.
- Generar vínculos de trabajo y redes interinstitucionales (gubernamentales y nogubernamentales), en el ámbito regional, nacional e internacional, en líneas de investigaciones comunes que aborden problemáticas de relevancia social y académica.

#### **De Formación y capacitación**

- Promover la formación de recursos humanos en Ciencias Sociales a través de: cursos de pos-grado. De perfeccionamiento y formación de grado a través de materias optativas.
- Formación en investigación social a partir de la incorporación de becarios y la dirección de tesis y de pasantes.

---

<sup>3</sup> Salvo un cargo de personal administrativo, una beca de pre-grado de la CyT de la UNNE, dos becas de iniciación de CyT de la UNNE y una beca de investigación de CONICET, el Centro de Estudios Sociales de la UNNE no cuenta con personal remunerado para cumplir funciones específicas en la institución.



## **ACTIVIDADES**

### **Antecedentes**

En el marco de los objetivos y de las tres líneas de acción antes mencionadas, desde su creación los y las integrantes del CES han desarrollado de manera sostenida una labor que, de manera sintética, presentamos en los siguientes párrafos.

Se desarrollaron más de 15 proyectos de investigación acreditados y financiados por diversos organismos (Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE, Agencia Nacional de Promoción Científica, Tecnológica y de Innovación de CONICET; Programa AECI - Agencia Española de Cooperación Internacional).

Se implementaron 7 Proyectos de Extensión y Vinculación con la Sociedad, acreditados y financiados también por diversos organismos (Secretaría General de Extensión Universitaria de la UNNE, Programa Voluntariado de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, Programa INICIATIVAS para el fortalecimiento democrático y social -CELS, FLACSO y la Universidad de San Andrés-).

En el marco de estos proyectos se concretó también una fértil tarea de formación de recursos humanos. Así, a lo largo de estos años, desarrollaron sus procesos formativos en este Centro, más de 15 becarias y becarios de pre-grado, iniciación y perfeccionamiento financiados por la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE, 3 becarias doctorales con financiamiento CONICET-UNNE, 5 becarias/os doctorales de CONICET, y 1 becario posdoctoral CONICET. Los posgrados realizados hasta el momento se inscriben en las áreas de ciencias sociales, ciencias políticas, comunicación, antropología y filosofía.

Como productos de estos procesos desde el CES como sello editorial, en convenio con EUDENNE y/ con otros centros editores se publicaron un total de 10 libros. Los integrantes de los proyectos de investigación, extensión y vinculación han realizado, además, numerosos aportes de artículos que fueron publicados en Revistas Científicas Indexadas en el campo de las Ciencias Sociales, así como una cantidad muy significativa de presentaciones en reuniones y congresos científicos nacionales e internacionales, que fueron publicadas en actas.

La tarea de formación en el campo de las Ciencias Sociales a nivel regional se



concretó, además, a partir de la realización de diversos cursos y seminarios, algunos de ellos realizados en el marco de las tres Cátedras Libres desarrolladas desde el CES: la Cátedra Libre de Ciencias Sociales de la UNNE, la Cátedra Libre OEI –UNNE: Ética, Ciudadanía y Ejercicio Profesional y la Cátedra Libre de Derechos Humanos y Participación Ciudadana. Respecto a las actividades vinculadas a la difusión de resultados de estudios e investigaciones en la comunidad se destaca especialmente la organización de las I, II y III Jornadas Regionales de Difusión e Intercambio de Resultados en Ciencias Sociales – creadas como un espacio de diálogo y discusión de resultados de investigaciones entre actores académicos y extra académicos - que fueron realizadas en los años 2004, 2005 y 2007. Asimismo, se menciona un hecho relevante, la organización de tres ediciones de los Encuentros Pre Alas – UNNE (en los años 2008, 2011 y 2014) realizados en colaboración con la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) y con diversas unidades académicas de la UNNE. Eventos que, en todos los casos, fueron preparatorios para diversos Congresos Latinoamericanos de Sociología y convocaron a prestigiosos/as investigadores/as internacionales.

Desde su creación el CES ha integrado y consolidado sus vínculos con diferentes Redes Colaborativas nacionales e internacionales, entre ellas, como más destacadas podemos mencionar: la pertenencia, como Centro Miembro de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), la integración de la RIIEC (Red Inter universitaria Iberoamericana de Educación, Ética y Ciudadanía), de la RED SIMEL (Red de Estudios Regionales y Mercado de Trabajo).

Finalmente, y derivado de los vínculos construidos, desde el año 2012, con una frecuencia semestral el CES edita la Revista Científica “De Prácticas y Discursos”. Se trata de una revista con varias indexaciones, reconocida en el campo de las Ciencias Sociales, que recibe aportes de trabajos de distintos países de Iberoamérica, contando con evaluadores locales, nacionales e internacionales.

#### **Actividades Actuales**

Las principales tareas se vinculan con el desarrollo de proyectos de investigación y extensión, en cuyo marco se han presentado ponencias y publicado



artículos, capítulos de libro y libros. En la actualidad los proyectos acreditados se articulan con la siguiente línea de trabajo:

❖ **Desigualdades, actores y prácticas políticas**

Dando continuidad a las temáticas que se fueron consolidando desde su fundación, esta línea aborda problemáticas asociadas a la construcción de ciudadanía, la participación y la subjetivación política -particularmente en contextos de vulnerabilidad- a los estudios de juventudes y su relación con el trabajo, a las prácticas de mujeres de la economía popular, al análisis de medios y estrategias de comunicación y al análisis de políticas de inclusión social.

- 2020-2023 PI - Políticas de inclusión social en Resistencia y Corrientes. Transformaciones y/o continuidades a partir del 2015 y sus efectos a nivel territorial. (19W001). Director: Mgter Pablo A. Barbetti. Co-directora: Dra. Mercedes Oraisón.
- 2020-2023 PDTS - “La participación en contextos sociales de vulnerabilidad. Hacia nuevas estrategias de ciudadanía y relaciones políticas” (16W003), Directora: Dra. Mercedes Oraisón.
- 2020 – 2022. Reflexión crítica participativa de las metodologías participativas. Portadora del proyecto: Carola Mick – MCF – Université de Paris, Francia – CEPED (UMR 196). Co-portadoras: Mercedes Oraisón – PR – Universidad Nacional del Nordeste, Argentina; Mina Kleiche-Dray – CR – IRD – CEPED (UMR 169); Michelle Auzanneau – PR – Université de Paris, Francia – CEPED (UMR 196); Cástula Alvarado – PR – Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Perú.
- 2021-2022. Colaboración en el PI “Desigualdades digitales en la Argentina contemporánea. Actores, apropiaciones y políticas públicas”, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP. Director: Dr. Sebastián Benítez Larghi.

**Edición de la revista De Prácticas y Discursos Cuadernos de Ciencias Sociales.**

Se publicaron 15 números, desde el año 2012. Actualmente la revista tiene una periodicidad semestral, y se encuentra indexada en: Latindex, Dialnet, Redib y en



DOAJ. A partir de los Dossier temáticos se abordaron temáticas vinculadas a las ciencias sociales tales como: juventudes y política; trabajo y juventudes; estudios de gubernamentalidad; sociologías latinoamericanas; políticas sociales; enfoques y métodos de investigación social, pueblos indígenas y educación en América Latina, discursos políticos en redes sociales digitales, metodologías participativas contra-hegemónicas.

Se han recibido trabajos provenientes de distintos países de Iberoamérica, y contado con editores/as adjuntos y evaluadores/as locales, nacionales e internacionales.

**Dictado anual de la Cátedra Libre de Derechos Humanos y Participación Ciudadana** (Resolución N°6227/11 R y N°124/12 C.S.). En el año 2016 la cátedra pasa a la órbita del CES incorporando nuevos profesores/as y temas.

A partir del 2019 se reedita el **Observatorio de Derechos Humanos** con la organización de un foro intersectorial en el que se presenta un documento de trabajo sobre pobreza estructural en Chaco y Corrientes y otros indicadores.

Durante 2020 se llevaron dos foros virtuales sobre **“Derechos, Pandemia y Desigualdad”**, impulsados por el Observatorio de Derechos Humanos y Participación Ciudadana en coordinación con el Centro de Estudios Sociales, la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste y el Comité para la Defensa de la Salud, Ética y Derechos Humanos (CODESEDH). El primer foro tuvo lugar el 6 de agosto 2020, del cual participaron organizaciones sociales de Corrientes y Chaco, con vistas a trazar un diagnóstico en conjunto. El segundo foro se desarrolló el 23 de Septiembre 2020, contó con la participación de diversas organizaciones sociales y comunitarias de Corrientes y Chaco y tuvo un carácter más propositivo.

**Participación en el Grupo Trabajo 2016-2019 “Procesos y metodologías participativas” de CLACSO.** Su campo de estudio es, por un lado, la reflexión e intervención sobre los procesos de participación social y ciudadana, así como las condiciones para su funcionamiento en América Latina, y, por otro lado, las metodologías de Investigación-Acción-Participación (IAP) que acompañan el estudio y realización de estos procesos.



**Participación en el Grupo Trabajo 2019-2022 “Comunicación, política y ciudadanía” de CLACSO.** La tríada comunicación, política y ciudadanía es uno de los principales espacios en la constitución de las sociedades democráticas actuales y, en este sentido, para su abordaje resulta clave la adopción de una perspectiva latinoamericana en y desde la que abordar las prácticas y los procesos comunicacionales, mediáticos, sociales, culturales y políticos en nuestro continente y el mundo; a la misma vez que, por otro lado, se torna indispensable la revisión que atienda a cómo es que la historia de los estudios de comunicación nos ha sido narrada desde una academia “de-pendiente de las metrópolis en sus condiciones, para hablar con legitimidad”; una revisión que sea capaz de contar esta historia en otra dirección. Unas epistemologías del sur, de la esperanza, del barro que emergen desde los conflictos y se revisten de las potencialidades de las luchas populares como herramientas capaces de trastocar el mundo y transformarlo en uno más justo e igualitario.

**Participación en proyecto PISAC-Covid “Programa de Investigación Regional Comparativa (PIRC): Cambios recientes en la estructura social argentina: trabajo, ingresos y desigualdad social en tiempos de pandemia y postpandemia”.**  
Mgter. Pablo Barbetti como representante del CES y responsable del Nodo UNNE.

**Actividades Futuras/ Proyectadas:**

Durante los próximos cuatro años se proyecta la realización de las siguientes actividades:

**Congreso SIMEL**

El Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL) nació en 1994 para crear una red de instituciones académicas comprometidas en la elaboración, sistematización y divulgación de información del mercado laboral argentino en sus distintas regiones y localidades. El Centro de Estudios Sociales (CES) de la Universidad Nacional del Nordeste integra esta red desde su conformación y es representante de la misma en la región NEA. Se espera poder realizar de manera presencial en 2022, en la ciudad de Resistencia, las VI Jornadas Nacionales sobre Estudios Regionales y Mercado de Trabajo y el VIII Foro “Desigualdades regionales

*Hay*





y sus efectos en el trabajo y el empleo en Argentina” con el objetivo de consolidar y ampliar el espacio de discusión e intercambio entre investigadores dedicados a problemáticas económicas y socio-laborales de diferentes regiones del país. Este evento será co-organizado por el CES, la Red Simel y la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE.

#### **Cátedra Libre de Ciencias Sociales**

Diseño, organización e implementación de un curso con modalidad semipresencial sobre epistemologías críticas y metodologías emergentes en ciencias sociales dirigido a graduados y estudiantes de las distintas carreras de la UNNE.

#### **Revista De prácticas y discursos.**

Para fines del año 2021 está proyectado un número especial que contemple la problemática de educación superior en tiempos de pandemia, haciendo énfasis en investigación, extensión y docencia en las regiones NEA/NOA de Argentina. Y para el año 2022 se piensan dos dossier temáticos articulados con las líneas de investigación vigentes en el CES UNNE.

#### **Proyecto Académico**

**Propuesta de formación situada en investigación socio - comunitaria y abordaje territorial. (Proyectada inicialmente para 2020 y postergada por la pandemia por Covid-19)**

Organizada por el CES y las cátedras Seminario de Deontología y Seminario III del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, Investigación Educativa II y Sociología de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, Sociología Económica del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas y Metodología de la investigación cultural y Taller de Tesina de la Carrera Licenciatura en Gestión y Desarrollo Cultural de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura.

Dirigida a Residentes e instructores/as del tercero y cuarto año de la Residencia en Salud Mental del Hospital de Salud Mental “San Francisco de Asís” de la ciudad de Corrientes, profesionales en general, egresados/as, estudiantes, extensionistas y



referentes de organizaciones sociales.

Carga horaria total 60 horas.

### **Publicaciones**

Edición y presentación del libro *“Interpelaciones y militancias juveniles. Estudios sobre juventudes en escenarios provinciales”*. Los capítulos que componen este libro fueron elaborados en el marco de los Proyectos de Investigación “Participación política juvenil. Procesos de socialización y subjetivación en las ciudades de Corrientes y Resistencia” (PI W16004 - Resolución 970/16) y “Subjetivación política y juventud. Estudios de casos múltiples y comparados en Corrientes y Resistencia” (PI 12R001- Resolución 1011/12), ambos dirigidos por la Dra. María Mercedes Oraisón y aprobados por la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE. En ese sentido, los artículos reflejan el trabajo del equipo que derivó en la conformación del Grupo inicialmente denominado “Juventudes y Subjetividades políticas” el cual confluyó en el actual Grupo “Desigualdades, actores y prácticas políticas” radicado en el Centro de Estudios Sociales (Rectorado-UNNE). Este proyecto se constituye como espacio relevante en la región dado que vincula interdisciplinariamente la reflexión y análisis de las y los actores juveniles y sus prácticas políticas. Asimismo, incorporamos trabajos de integrantes de grupos de investigaciones de otras universidades nacionales con quienes compartimos objetos de estudio y abordajes. Estos aportes significan el vínculo del equipo con otras y otros investigadores y sus proyectos de trabajo con el objetivo de brindar una mirada sobre las juventudes, sus características y prácticas políticas en distintos contextos provinciales. Aspecto que consideramos es uno de los grandes aportes de la obra.

**Co- edición del Segundo Libro del GT CLACSO “Procesos y metodologías participativas”**. Tras varios años de trabajo en conjunto con el GT de Clacso, del que surgieron participaciones en congresos, publicaciones de libros, dossier temáticos en nuestra revista, publicaciones de artículos, entre otras actividades, han propuesto que el CES se encargue de la Co-edición del segundo Libro, con vistas a ser publicado en 2022.



**Observatorios:**

Se inscribirán en la órbita del CES tres observatorios sociales que efectuarán relevamientos de datos regionales dentro de tres sectores prioritarios, aportando información relevante para las políticas públicas y la formación democrática de la opinión pública.

❖ **Observatorio de Derechos Humanos:**

Recuperando la experiencia de años anteriores se pretende reconstruir e institucionalizar este espacio interdisciplinario e intersectorial de reflexión participativa y destinada al tratamiento crítico de temas sociales, culturales y científicos, desde la perspectiva de derechos considerados holísticamente.

Entre las tareas propuestas se cuentan:

- La constitución de un Consejo Consultivo integrado por representantes de sectores sociales, culturales, académicos entre otros en torno a tres ejes: SALUD, HÁBITAT y EDUCACIÓN.
- Una actualización de datos sobre temas de mayor sensibilidad social relacionados con los derechos humanos y su vulneración a partir de la revisión de los medios de comunicación más importantes de la región y de otras fuentes de inobjetable validación.
- La realización de foros/talleres con referentes del Estado y la sociedad civil para el relevamiento de problemáticas, acciones y programas vinculados a los Derechos Humanos y para acordar posibles líneas de colaboración.

❖ **Observatorio de Conflictos Sociales del Nordeste Argentino:**

Este Observatorio inició su trabajo en 2016, a partir de los avances provenientes de varios años de investigación sobre conflictos sociales en la región, por parte de un grupo de estudiantes, egresados/as y docentes de la UNNE. Su tarea central es el relevamiento, la sistematización y el análisis de datos sobre diversas aristas de la conflictividad social en el Nordeste Argentino, a través de un trabajo continuo y coordinado con organizaciones sociales involucradas en las problemáticas y haciendo uso de diferentes fuentes documentales. El objetivo primordial es contribuir a la reflexión y acción de organizaciones y entidades públicas, a partir de la información



estadística elaborada, difundida en encuentros y publicaciones tanto académicos como específicos al efecto, así como en medios de comunicación hegemónicos y redes de información alternativa.

El trabajo del Observatorio de Conflictos Sociales del NEA se organiza en cuatro áreas:

**GÉNEROS Y DIVERSIDADES:** esta área se propone registrar la conflictividad social generadora de la violencia hacia y contra las mujeres y la población LGTBIQ+. Particularmente, se han elaborado informes sobre ataques de odio y sobre feminicidios en las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones.

**AMBIENTE Y TERRITORIOS:** esta área se propone analizar los conflictos ambientales y territoriales, haciendo foco en las distintas herramientas y estrategias utilizadas por los actores sociales en la preservación de sus derechos y modos de vida. Actualmente, se ha avanzado en la investigación de las estrategias de resistencia de poblaciones fumigadas por agrotóxicos en localidades del interior del Chaco.

**DERECHOS HUMANOS:** esta área se propone indagar las características de los hechos de violencia institucional en la región, principalmente a partir de la actuación de los aparatos represivos del Estado. Hasta el momento se han elaborado informes sobre muertes por acción u omisión de los aparatos represivos del Estado en Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones, así como también en análisis de la función represiva de los operativos de control vehicular.

**HECHOS DE PROTESTA:** esta área se propone relevar las acciones colectivas (protestas sociales) que se desarrollan en la región, entendiéndolas como catalizadores de las relaciones de poder y a su vez como manifestaciones de la lucha de clases. Registrar, analizar y presentar estos hechos para dar cuenta de su evolución y dinámica en un período determinado.

❖ **Observatorio de Medios:**

El proyecto del Observatorio se propone a partir de análisis periódicos de medios de comunicación de la región mediáticas sobre distintos temas

La propuesta se mueve en tres ejes:

1- Conformar un equipo que pueda analizar el comportamiento de medios locales con relación a algunas temáticas.



2- Vinculación con los medios de comunicación locales. En base a los informes periódicos se propondrán instancias de encuentro y trabajo para revisar las prácticas de trabajo periodístico y a su vez generar instancias de formación.

3- Vinculación con las organizaciones sociales. Se propone generar instancias de vinculación con las organizaciones y colectivos sociales relacionados a las temáticas de análisis.

Entre sus objetivos pueden mencionarse: a) hacer el monitoreo de los principales medios gráficos, radiales y digitales tanto privados como públicos de las ciudades de Resistencia (Chaco) y de Corrientes Capital; b) desarrollar investigaciones acerca de productos, procesos y procedimientos periodísticos, y c) fomentar la discusión sobre las prácticas del trabajo periodístico en la construcción de las narrativas de los medios.



## ANEXO II

### Reglamento del Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste

#### Capítulo I: De los objetivos

**Art 1.** El Centro de Estudios Sociales (CES) creado por Resolución N°3693/02 es un Instituto orientado a la actividad científica en el campo de las ciencias sociales que nuclea a investigadores/as, becarios/as y personal de investigación (...) El mismo tendrá los siguientes objetivos:

- a. Articular y desarrollar líneas de investigación que promuevan la consolidación de las ciencias sociales en el ámbito de la universidad;
- b. Desarrollar y promover estudios de aspectos relevantes de la situación actual en el marco de las ciencias sociales para la región nordeste;
- c. Difundir los resultados de tales estudios e impulsar actividades de transferencia tanto en la comunidad académica como en la sociedad en general;
- d. Generar vínculos de trabajo y redes interinstitucionales en el ámbito regional, nacional e internacional sobre líneas de investigación que aborden problemáticas comunes de relevancia social y académica;
- e. Promover la formación de recursos humanos en ciencias sociales a través de cursos de perfeccionamiento, posgrado, y entrenamiento en la investigación.

#### Capítulo II: De las funciones

**Art 2.** Serán funciones del Centro de Estudios Sociales (CES) las siguientes:

- a. Elaborar y proponer lineamientos de política académica y de investigación en el área de las ciencias sociales en atención a las demandas regionales o nacionales;
- b. Impulsar programas y proyectos de investigación que integren a investigadores e investigadoras de distintas disciplinas;
- c. Cooperar/colaborar con el sector público y privado a través de acciones que pongan en juego los recursos con los que cuenta el Centro para atender a problemáticas prioritarias de la región;
- d. Propiciar redes de integración con programas y proyectos de otras Universidades e Instituciones, nacionales e internacionales;
- e. Consolidar vínculos con las unidades académicas, institutos, departamentos y centros de la UNNE, aportando la perspectiva de las ciencias sociales en el desarrollo de proyectos comunes;
- f. Formar recursos humanos en el campo de la investigación social;
- g. Difundir los resultados de las investigaciones en la comunidad académica y social;
- h. Conformar un repositorio especializado en ciencias sociales.

*Handwritten signature*



### **Capítulo III: De la Conformación del CES**

**Art. 3:** Forman parte del CES docentes investigadores/as, becarios/as de investigación, tesis, pasantes, adscriptos/as y extensionistas de la UNNE, que se integren al mismo a través de proyectos de investigación, de desarrollo territorial, de extensión, de cátedras libres y de observatorios, o cualquier otra forma que pudiera definirse.

**Art. 4:** El CES tendrá un Director/a y un Subdirector/a, quienes junto con el Consejo Consultivo y el Comité Académico se encargarán de la coordinación científica y del personal del organismo.

**Art. 5:** El CES contará con personal técnico acorde con sus necesidades, en las áreas: administrativa, académica y de comunicación.

**Art. 6:** Se podrá incluir a investigadores/as de otros organismos nacionales de investigación (Secretarías Generales de Ciencia y Técnica de las distintas Universidades Nacionales, Conicet, etc.) como a investigadores/as de universidades extranjeras que adopten al CES como sus lugares de trabajo.

### **Capítulo IV: Del Director/a**

**Art. 7:** Las funciones de Director/a serán las siguientes:

- a. Dirigir científica, técnica y administrativamente el Instituto;
- b. Coordinar los distintos proyectos que se realicen en el ámbito de competencia del Centro;
- c. Preparar y remitir al Consejo Superior un plan de acción anual y su correspondiente memoria;
- d. Integrar la Comisión Consultiva de Ciencia y Técnica donde se discutirán los procesos de evaluación, programación de investigaciones interdisciplinarias y para determinar prioridades en cuanto a publicaciones y líneas de investigación y otras actividades científicas/ coordinar líneas de trabajo para determinar prioridades y áreas de vacancia.

### **Capítulo V: Del Subdirector/a**

**Art. 8:** Las funciones del Subdirector/a serán las siguientes:

- a. Reemplazar al Director/a en caso de ausencia;
- b. Colaborar con todas las actividades inherentes al funcionamiento del Instituto;

### **Capítulo VI: De la elección del Director/a y el Subdirector/a y de su alejamiento**

**Art. 9:** El Director/a y el Subdirector/a del instituto será designado por el Consejo Superior, por el término de cuatro años, con posibilidad de una sola reelección continuada, o más en caso de efectuarse en períodos alternados.



**Art. 10:** La selección se realizará a partir de una convocatoria interna a concurso de títulos, antecedentes y proyectos institucionales de investigación y gestión que se registrará por las normativas vigentes.

**Art. 11:** Podrán aspirar a la Dirección y a la Subdirección los y las profesores/as titulares o adjuntos por concurso, con mayor dedicación otorgada por cualquiera de las unidades académicas de la UNNE, Secretaría General de Ciencia y Técnica o Conicet, preferentemente categorizados. La designación podrá recaer, en última instancia, en profesores/as titulares o adjuntos con dedicación simple.

**Art. 12:** En caso de alejamiento del Director/a por renuncia, destitución, fallecimiento o licencia de larga duración, etc., asumirá la Dirección del Instituto el Subdirector/a vigente, como Subdirector/a a Cargo, hasta completar el período.

**Art. 13:** En condiciones de afección en la Dirección, deberá realizarse una nueva convocatoria, siguiéndose lo reglado por el presente reglamento. Mientras dure todo el proceso de la nueva convocatoria, el Rector/a se hará cargo de aquellas medidas institucionales que sean impostergables.

#### **Capítulo VII: Del Comité Académico**

**Art. 14:** El Comité Académico es un órgano consultivo y de gestión, conformado por los/las directores/as y/o representantes de los proyectos de investigación acreditados por el Instituto, el/la director/a de cada uno de los observatorios que se constituyan, representantes de los becarios/as y pasantes y del personal de apoyo, así como también del/a director/a de la revista del Instituto.

Sus funciones serán las siguientes:

- a. Colaborar con el director/a y el subdirector/a en la definición de programas proyectos y líneas de trabajo centrales al Instituto.
- b. Analizar y aprobar la creación de observatorios en el marco del CES.
- c. Analizar y aprobar propuesta de cátedras libres y cursos de posgrado y perfeccionamiento.
- d. Analizar y aprobar propuestas de conformación de distintas redes académicas y otras actividades de vinculación.

#### **Capítulo VIII: Del Consejo Asesor**

**Art. 15:** El Consejo estará integrado por los/as secretarios/as de investigación de las unidades académicas y directores/as de Institutos con los cuales el CES tenga convenio y/o algún proyecto de trabajo, así como también por el Secretario/a General de Ciencia y Técnica.

**Art. 16:** Su función será definir políticas de investigación y formas de articulación en consonancia con los objetivos y propósitos de las unidades académicas en particular y de la UNNE en general.





**Capítulo IX: De los Observatorios**

**Art. 17:** Los observatorios que se vinculen con el CES tendrán como objetivo la transferencia por distintas vías de información coyuntural relevante.

**Art. 18:** Organización de los observatorios. Los observatorios se organizarán por medio de un/a director/a -que integrará el Comité Académico-, y áreas de trabajo particulares, compuesta por equipos de investigación. Podrán identificar las actividades específicas que cada participante desarrollará o no.

**Art. 19:** Del funcionamiento de los observatorios. Los observatorios dispondrán de las instalaciones del CES para realizar sus reuniones, podrán difundir sus resultados por las vías institucionales previstas por el centro, como también utilizar las computadoras y demás equipamiento, mediando una consulta con el/la director/a del CES. Asimismo, deberán presentar anualmente la planificación de las actividades a realizar al Comité Académico al iniciar el ciclo lectivo, y un informe de las actividades realizadas al finalizar el mismo.

**Art. 20:** Las propuestas de incorporación deberán presentarse con nota dirigida a el/la director/a. Serán evaluadas por el Comité Asesor y deberán vincularse con las líneas temáticas vigentes del Centro. El Comité Académico evaluará la pertinencia de la propuesta y resolverá sobre su incorporación.



### ANEXO III

#### **Pautas para la elección de el/la director/a y subdirector/a del CES UNNE**

##### **De la convocatoria.**

**1** - La designación de Directores/as y Subdirectores/as del Centro de Estudios Sociales de la UNNE (CES-UNNE), se efectuará mediante convocatoria a concurso de títulos, antecedentes y proyectos institucionales de investigación y gestión. Se registrá por lo establecido en el Estatuto de la Universidad y otras pautas que se dicten al respecto. Cualquier situación no contemplada, será resuelta según la Ordenanza de Concursos Docentes en vigencia.

**2** – El/la Rector/a propondrá, con tres meses de antelación a la fecha de renovación de autoridades del CES-UNNE, el llamado a convocatoria a tal efecto, para su aprobación por parte del Consejo Superior, que fijará la fecha de apertura y de cierre de la misma considerando una duración de 30 días corridos.

**3** - La difusión de la convocatoria estará a cargo de Rectorado y deberá efectuarse con no menos de 5 días de antelación a la fecha de apertura de la inscripción.

##### **De las condiciones requeridas para presentarse a concurso.**

**4.-** Para presentarse a concurso, los aspirantes deben reunir las condiciones previstas en la presente Ordenanza de Institutos y no estar inhabilitados para el desempeño de cargos públicos o docentes.

**5.-** La solicitud deberá presentarse en 3 ejemplares y deberá contener la información básica siguiente, tanto para el Director/a como para el/la Subdirector/a.

- Proyecto institucional de investigación y de gestión para el Centro
- Información personal (de el/la directora/a y Subdirector/a)

Nombre y apellido del aspirante

Lugar y fecha de nacimiento,

Estado civil

Tipo y número de documento de identidad

Domicilio particular y laboral, teléfono, fax, dirección de E-mail



Curriculum vitae, en donde deberán constar, como mínimo:

- a. Títulos universitarios de grado y de postgrado, Institución y fecha de otorgamiento.
- b. Antecedentes científico-tecnológicos: trabajos de investigación realizados, publicaciones (con su correspondiente referencia editorial). Participación en congresos, encuentros, etc.
- c. Antecedentes docentes
- d. Antecedentes en gestión universitaria y científico-tecnológica: experiencia en conducción de grupos de trabajo, elaboración y dirección de proyectos, planificación, subsidios recibidos
- e. Todo otro antecedente considerado de interés
- f. Probanzas correspondientes (un solo ejemplar)

6.- La solicitud y documentación serán presentadas por Mesa de Entradas y Salidas de Rectorado bajo recibo en el que constará la fecha de recepción, y no se aceptará presentación de nueva documentación con posterioridad al cierre de la convocatoria.

7.- En la fecha y hora de vencimiento de la convocatoria se labrará un acta en la que constarán las inscripciones registradas para el/los cargo/s en concurso, que será refrendada por el/la Rectora y el/la Secretario/a de Ciencia y Técnica de la UNNE.